



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

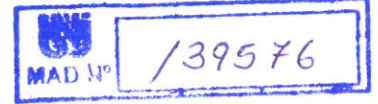
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 055-2020-CO-UNJ Jaén, 10 de febrero del 2020



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 06 de febrero del 2020, Oficio N° 043-2020-UNJ/VPACAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, mediante Resolución N° 309-2019-CO-UNJ de fecha 16 de julio del 2019, se nombra como Docente Ordinario al Mg. Lenin Quiñones Huatangari en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 17 de julio del 2019.

Que, con Oficio N° 043-2020-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico hace llegar la solicitud de apoyo económico del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, para participar en pasantía como ponente internacional denominado "Identificación de Características y patrones relacionadas con el rendimiento académico empleando minería de datos, Jaén Perú" a realizarse en la Universidad Antonio de Nariño Bogotá – Colombia, los días 21 y 22 de febrero; asimismo participara como asistente en pasantía en Universidades de Ecuatorianas de Azuay y Ikiam los días 24 al 27 de febrero del presente año.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 06 de febrero del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedió a autorizar el viaje al Mg. Lenin Quiñones Huatangari Docente Ordinario de la UNJ, para participar como ponente con el tema "Identificación de Características y patrones relacionadas con el rendimiento académico empleando minería de datos, Jaén Perú" en el X Simposio de Matemáticas y Educación Matemática y IX Congreso Internacional de Matemática Asistida por Computador, organizador por la Universidad Antonio de Nariño Bogotá – Colombia, durante los días 21 y 22 de febrero del presente año; y autorizar el encargo interno al citado docente para cubrir gastos de alimentación, pasajes, alojamiento inscripción y movilidad local, los días del 20 al 23 de febrero del 2020.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el viaje al Mg. Lenin Quiñones Huatangari Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, para participar como ponente con el tema "Identificación de Características y Patrones Relacionadas con el Rendimiento Académico Empleando Minería de Datos, Jaén Perú" en el X Simposio de Matemáticas y Educación Matemática y IX Congreso Internacional de Matemática Asistida por Computador, organizador por la Universidad Antonio de Nariño Bogotá – Colombia, durante los días 21 y 22 de febrero del 2020.

2° Autorizar el encargo interno al Mg. Lenin Quiñones Huatangari Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, para cubrir gastos de alimentación, pasajes, alojamiento, inscripción y movilidad local, en el evento antes indicado, desde el 20 al 23 de febrero del 2020.

3° Encargar a la Dirección General de Administración realizar las acciones correspondientes para la atención del encargo interno al Mg. Lenin Quiñones Huatangari Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, para cubrir gastos de alimentación, pasajes, alojamiento, inscripción y movilidad local, en el evento antes indicado, desde el 20 al 23 de febrero del 2020.

4° Notificar la presente resolución a las instancias respectivas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente